

**ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023,  
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2022-882025

Título: “INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE SEVILLA”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 11 de abril de 2023, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 16 de enero de 2023, que a continuación se relacionan, para el examen del informe sobre la justificación de oferta anormal, clasificación de las admitidas y propuesta de adjudicación:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Cristina Vargas Sánchez. Representante del Gabinete Jurídico.

Antonia Lorente Catalan. Representante de la Intervención Delegada.

Estefanía Barrera Sánchez. Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

**SECRETARÍA:**

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Se inicia la sesión con el análisis del informe de fecha 31 de marzo de 2023, elaborado por el Servicio proponente del contrato sobre la documentación recibida en plazo a través de la aplicación SiREC- Portal de Licitación electrónica y requerida al licitador VENDING 4, S.L., cuya oferta se detectó en la anterior sesión estaba incurso en presunción de anormalidad.

La Mesa, evaluado el informe citado y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), decide proponer la aceptación por el órgano de contratación de la oferta del mencionado licitador por los motivos indicados en el mismo al considerar que de la documentación justificativa aportada se puede constatar la viabilidad de la oferta presentada.



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	12/04/2023	PÁGINA 1/3
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGXA96CEVVJ3K9RDEA3HSF4FY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada VENDING 4 S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar a favor de la misma la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Se hace constar que, con arreglo a lo establecido en el artículo 149.7 de LCSP “cuando una empresa que hubiese estado incurso en presunción de anormalidad hubiera resultado adjudicataria del contrato, el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, las obras o los suministros contratados”.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo establecido en el PCAP, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SI-REC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno.

El Secretario de la Mesa  
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	12/04/2023	PÁGINA 2/3
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGXA96CEVVJ3K9RDEA3HSF4FY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ANEXO

Expte.: 2022-882025

Título: “INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE SEVILLA”

LICITADOR	PRECIOS OFERTADOS (HASTA 60 Pts.)						TOTAL PUNTAJACIÓN POR MEJORAS (HASTA 5 Pts.)	Asistencia Técnica (Hasta 10 Pts.)	Mantenimiento Anual (Hasta 15 Pts.)	FRECUENCIA EN LA REPOSICIÓN, MANTEN. Y LIMPIEZA (HASTA 10 Pts.)										OBSERVACIONES			
	% descuento en Subastas (Máx. 20 pts.)	Puntuación % descuento en Subastas (Máx. 20 pts.)	% descuento en Botellas calientes (Máx. 20 pts.)	Puntuación % descuento en Botellas calientes (Máx. 20 pts.)	% descuento en alimentos sólidos (Máx. 20 pts.)	Puntuación % descuento en alimentos sólidos (Máx. 20 pts.)				TOTAL PUNTAJACIÓN PRECIOS OFERTADOS	Presencia instal. contenedores (SI/NO)	TOTAL PUNTAJACIÓN POR INSTALAR CONTENEDORES (5 Pts.)	Menos de 6 horas (SI/NO)	Puntuación asistencia en menos de 6 horas (10 Pts.)	TOTAL PUNTAJACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	Cuota de frecuencia reposición productos (Mínimo - 24 %)	TOTAL PUNTAJACIÓN GANAN ANUAL	Fecha de frecuencia reposición productos (Mínimo - 24 %)	Puntuación frecuencia reposición productos (Mínimo - 24 %)		Fecha de frecuencia de mantenimiento preventivo correctivo (Mínimo anual)	Puntuación frecuencia de mantenimiento preventivo correctivo (Mínimo anual)	Fecha de frecuencia de limpieza y (Mínimo (semanal))
VENDING 4 SL	27	20,00	40	20,00	23	20,00	65,00	SI	5,00	SI	10,00	10,00	2.000,00 €	15,00	04	0,00	MENSUAL	3,00	SEMANAL	0,00	3,00	95,00	
SERUNION SA	24	17,78	38	19,00	23	20,00	96,78	SI	5,00	SI	10,00	10,00	1.600,00 €	22,00	04	0,00	(1)		(1)		(*)	89,78	(1) El licitador no concreta una sola frecuencia para el apartado.
SIREV 2000 SL	3	2,22	14,1	7,05	3	2,61	11,98	SI	5,00	SI	10,00	10,00	964,00 €	7,23	04	0,00	(2)		(1)		(*)	34,15	(2) El licitador no concreta frecuencia para el apartado. (1) El licitador no concreta una sola frecuencia para el apartado.

(\*) Por las indicaciones contenidas en observaciones (1) y (2) no puede ser valorado este apartado

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		12/04/2023	PÁGINA 3/3
	MARCELINO CORTES MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGXA96CEVVJ3K9RDEA3HSF4FY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	